

Martes, 25 de marzo de 2025

El Gobierno de Asturias aprueba el nombramiento de los tres vocales que le corresponden para renovar el Consejo Consultivo

- **Elena Díaz García y María Yovana Menéndez García se incorporan por primera vez al organismo, mientras que Jesús Enrique Iglesias Fernández repite en el cargo**
- **Los nuevos miembros tomarán posesión el jueves junto con Pablo Baquero e Iván de Santiago, propuestos por la Junta General**

El Gobierno de Asturias ha aprobado hoy, en una reunión telemática, el nombramiento de Elena Díaz García, María Yovana Menéndez García y Jesús Enrique Iglesias Fernández como vocales del Consejo Consultivo del Principado. Los nuevos miembros tomarán posesión el jueves, día 27, junto con Pablo Baquero e Iván de Santiago, propuestos por la Junta General.

De este modo, se renovará la composición de este organismo, cuyo mandato de seis años concluyó a finales de 2024.

Tanto Elena Díaz García como María Yovana Menéndez García se incorporan por primera vez al órgano, mientras que Jesús Enrique Iglesias Fernández renueva su cargo. En el caso de los vocales designados por acuerdo parlamentario, Pablo Baquero también repite en el puesto, al que accedió en 2021, tras la renuncia de Eva María Menéndez Sebastián. Iván de Santiago accede por primera vez al Consultivo.

La Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, establece que el Consejo Consultivo es el órgano superior de consulta de la comunidad autónoma y que la designación de sus cinco miembros se realiza por una doble vía: tres a propuesta del Consejo de Gobierno y dos por parte de la Junta General. Todos ellos han de ser juristas de reconocido prestigio, con más de diez años de experiencia profesional efectiva.

Los vocales seleccionados para formar parte del Consejo Consultivo serán los encargados de decidir quién desempeñará la presidencia en este nuevo mandato. La persona elegida tomará posesión en un acto previsto en la sede del organismo el próximo viernes.